

## **OFFICE CENTRAL DE LA COOPÉRATION A L' ECOLE**

ASSOCIATION RECONNUE D'UTILITE PUBLIQUE

Jean-Francois Vincent

Contact: OCCE, 101, bis, rue du Ranelagh, 75 016 Paris, tél: 01 44 14 93 30

Courriel: [federation@occe.coop](mailto:federation@occe.coop)

[www.occe.coop](http://www.occe.coop)

### **" EL PROYECTO DEL OCCE EN LA ESCUELA DEL SIGLO 21 "**

#### Breve Historia

El despacho central de la cooperación en la escuela francesa ha sido creado en el 1928 por miembros de la instrucción nacional, militantes de la Federación nacional de las cooperativas de consumo (FNCC). Al principio, su objetivo era de desarrollar a fines de la escuela primaria, los principios y valores de la cooperación y hacer aprender a los estudiantes "las empresas de progreso social", cooperativas, asociaciones. Para los fundadores del OCCE, militantes de la cooperación económica, la enseñanza de la cooperación era una premisa importante para la constitución de la sociedad cooperativa, una sociedad interdependiente y humana.

Desde 1948 estaba constituida también una Federación nacional, que reunía las 102 asociaciones departamentales compuestas por los miembros, alumnos y profesores de la enseñanza nacional en el ámbito de 55.000 cooperativas escolares. Esta asociación, reconocida por la instrucción nacional "complementaria de la instrucción pública", se beneficia de la ayuda del estado para conducir su acción educativa y es reconocida de utilidad pública desde 1968.

#### LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN ESCOLAR Y LA ALIANZA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN ESCOLAR

En los años 1961-1962, por la petición de países extranjeros, la comisión para las relaciones internacionales del OCCE comenzó a preocuparse por la organización de un despacho internacional.

Ha sido constituida una primer comisión compuesta por cinco miembros para estudiar las estructuras a definir y al mismo tiempo, las perspectivas por dar. Pero muy rápido, este proyecto se vuelve demasiado ambicioso, sobretodo por razones jurídicas legadas a la gran desigualdad de las normativas nacionales en el sector de las asociaciones, razón por la cual, se prefiere atenerse a la creación de una oficina internacional de la cooperación escolar, estructura de intercambio entre varios movimientos.

El 17 de noviembre de 1967 se tiene en París, en la sede del OCCE, camino del Ranelagh, la asamblea constitutiva de las BICS en presencia de los miembros del consejo de administración del OCCE, de encargados culturales de muchas embajadas, de representantes del movimiento cooperativo.

La voluntad de llegar a la creación de un despacho internacional de cooperación escolar estaba siempre presente en los responsables del OCCE.

Así, algunos años mas tarde, el 11 y 12 de julio de 1984, gracias a la determinación de Madeleine Alary tiene París la asamblea general constitutiva de la Alianza internacional por la cooperación escolástica que sustituye las BICS.

La creación de la asociación nació de la decisión de dar al movimiento una entidad jurídica a título pleno para un mejor reconocimiento nacional e internacional.

El objeto de la alianza internacional de la cooperación escolar (AICS), fue definido en sus estatutos publicados en los diarios oficiales del 25 de agosto:

- Promover los ideales de la cooperación escolar en todas las instituciones nacionales e internacionales que revelan la enseñanza de los jóvenes y la formación de los futuros ciudadanos.
- Recibir los movimientos cooperativos listos para participar en la realización de proyectos educativos.
- Cooperar con la formación del personal de enseñanza e instrucción.
- Alentar la constitución de cada estructura cooperativa escolar que garantice con la reflexión y la práctica, la formación moral, cívica, intelectual y social de los individuos y que conduzca a participar en las acciones de desarrollo para un nuevo orden económico y social mundial, así como lo define la ONU.

## LA COOPERATIVA ESCOLAR

La cooperativa escolar "sociedad de alumnos administrados por ellos con la ayuda de los adultos de la Comunidad educativa, en previsión de la realización de proyectos comunes" está presente en las escuelas, en los institutos colegiales y en los institutos universitarios públicos, Las cooperativas escolares son por lo tanto estructuras de instrucción a la vida asociativa y cooperativa.

Prolongan la enseñanza y permiten a los alumnos, con la aplicación de proyectos específicos, que organicen y pongan manos a la obra en la adquisición del saber, del "know-how" y el desarrollo de sus sentidos de responsabilidad.

Sosteniéndose sobre un cierto número de principios cooperativos y asociativos (gestión democrática, contribución voluntaria, etc...), estas asociaciones se enfocan a reforzar, a través de las actividades que organizan, el espíritu de cooperación, de la asistencia mutua y de la solidaridad en la clase y en el instituto de instrucción. Desde sus principios han contribuido a promover en el ámbito de la instrucción nacional, un método activo de enseñanza, caracterizado por la voluntad de desarrollar una instrucción activa a una ciudadanía participativa, democrática y solidaria.

## LA INSTRUCCIÓN COOPERATIVA, UN PROYECTO DEL FUTURO

De frente a la dificultad que encuentra hoy la escuela y de necesidad general de una sociedad que parece no tener mas una ambición social y política, el proyecto del cual somos portadores y los movimientos de cooperación escolar permanecen siempre como un proyecto futuro.

Más que nunca es necesario inducir a los alumnos, ciudadanos de mañana, a resistir a los peligros que pesan sobre la democracia, a luchar contra los peligros de la exclusión social y cultural, en otros términos, a invertir en un proyecto político, económico y social portador de esperanza. Es necesario hacer descubrir al joven estudiante y a los profesores que existe, en una sociedad liberal, otro modo de concebir la relación humana en el ámbito de la empresa, como en el ámbito de la sociedad en general. Hacer descubrir que existen empresas que colocan al hombre y al trabajo al centro de sus proyectos.

Hacer descubrir, que si la competencia es un dato de la actividad económica, la cooperación y la democracia son reales valores alternativos al individualismo, la exclusión y la violencia social.

Jean Francois Vincen- Presidente nacional